



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **2L5Y0V6S1O6Z4Q3Q0BAH** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Cultura
Expediente: ***11200W
Documento: 28111I086
Asunto: EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
TENDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO
DEL SUMINISTRO, CONSISTENTE EN
EL ALQUILER DE ESCENARIOS PARA LA
REPRESENTACIÓN DE LA PASIÓN Y
MUERTE DE JESÚS DEL 27 DE MARZO
AL 17 DE ABRIL.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 000070

Visto que mediante Decreto núm. CDC/64/2017 de fecha 21-03-2017 se adjudicó a BENE-LUX CANARIS SLU el contrato menor de suministro, consistente en el alquiler de escenarios para la Representación de la Pasión y Muerte de Jesús del 27 de marzo al 17 de abril, por importe de seis mil quinientos treinta y tres euros con cuarenta y dos céntimos (6.533,42 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 18/04/2017 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 20/04/2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de Bene-Lux Canarias S.L., con CIF número B-76600543, derivada de la siguiente factura:

A BENE-LUX CANARIS SLU, fra. Nº 000070, por el alquiler de escenarios para la Representación de la Pasión y Muerte de Jesús del 27 de marzo al 17 de abril, por importe de seis mil quinientos treinta y tres euros con cuarenta y dos céntimos (6.533,42 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 334/20800 Promoción Cultural/Arrendamiento de Otro Inmovilizado Material.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe